



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 4.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

El Noticiero de hoy (pobrecillo) nos ha dado la agradable sorpresa de presentarnos con el tamaño doblado, y defendiendo nada menos que la conducta de la Real Sociedad Económica. El director de dicho periódico (firmante hace cuatro días de la circular que la prensa de Murcia ha dirigido a todas las Económicas de España, en vindicación de la ofensa alevosa cometida en la persona de un digno compañero) coloca de editorial un artículo, que por lo menos se puede calificar de cándido, en el que, después de copiarlo dicho por nuestro colega «El Semanario», sobre el particular, (con lo cual ha tenido la habilidad de hacer más públicas verdades notorias y demostrables) no se rebata ni uno solo de los cargos dirigidos a esta maltrata Sociedad Económica. En él, no se desmiente que tiene peluconas D.ª Fomenta, ni que ha dejado de fomentar las artes y las ciencias, sin dar cumplimiento a los artículos más esenciales de sus estatutos.

Entre varias inexactitudes, por no decir otra cosa, que hemos encontrado en dicha *republicana*, hay aquella de que «la Sociedad no puede contar en su seno un individuo que olvida los BENEFICIOS recibidos de ella, etc.» Si esta afirmación no la reserváramos para un sainete la rebatiríamos hasta la saciedad, tarea por otra parte inútil, cuando afortunadamente todo es público en esta ciudad.

Damos la enhorabuena, por último, al Sr. Director de «El Noticiero» y sentimos vivamente que la Sociedad Económica termine su gloriosa tarea en el periódico que tiene una historia solo comparable a la conducta de los... etc. Buen provecho, Sr. D. Felipe.

Dice «La Provincia» de Alicante: «Porque LA PAZ DE MURCIA censuraba, con gran razón para ello, la apática conducta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de aquella ciudad, dicha corporación ha dejado de ser suscritora a dicho periódico.

¿Qué amigos tiene en Murcia la prensa! En cambio informa en favor de las corridas de toros.»

Está firmado el decreto nombrando Inspector general del cuerpo de caminos, canales y puertos a nuestro amigo D. José Bellon y Arcos.

Mucho agradecerá Murcia a su actual jefe del cuerpo, que antes de pasar a su nuevo cargo deje trasladado el portazgo de Alcantarilla del kilómetro 3 en que se halla, al 8 que es el de su emplazamiento según el «Boletín oficial» de 3 de Julio de 1878.

Ya se ha concluido el arreglo de la entrada del Malecón y... como antes, no agrada.

No podemos admitir, por infundado, el cargo que «Las Noticias» dirija a nuestro Director, porque este jamás utiliza las conversaciones privadas y de íntima confianza, y si solo las que pertenecen al dominio público. A lo que se habló en la reunión de la prensa, es a lo que nos referíamos al contestar a su extenso suelto: conste.

La cosecha de cereales es abundantísima en toda la baja Andalucía. En Lora del Río el trigo, que se vendía a 70 rs. la fanega, ha bajado a 46; la cebada se ofrece a 18 rs., no encontrándose compradores, porque es general la creencia de que ha de disminuir el precio.

«Las Noticias» se ocupa del portazgo de Alcantarilla situado en Nonduermas, y no en el kilómetro 4 ó 5, sino en el 3 en lugar del 8 donde tiene su emplazamiento oficial.

Tanto como «El Diario» quiere a Murcia, ¿cómo es que no dice nada sobre este asunto?

«La Provincia» de Alicante dice ocupándose de nuestra cuestión actual:

«Nunca con mas razón que ahora ha podido y hasta debido exclamarse; qué amigos tienes, Berito.

«Quisiéramos conocer el informe de los amigos del país de Murcia.»

Por una equivocación de que nosotros íbamos a ser los primeros ó quizá únicos víctimas, anunciamos ayer para esta noche la función extraordinaria del Liceo. La casualidad, que en muchas cosas

interviene, para bien ó para mal, nos llevó por la calle del Vizconde para advertirnos de nuestro error, y con tanta oportunidad que alcanzamos a presentarnos lo más importante de la función: llegamos cuando un numeroso público que ocupaba apiñado la sala y parte del patio, llamaba a la escena al joven pintor y estimado amigo nuestro, D. Antonio Gil Montejano, el cual ha hecho una copia exacta de la plaza de S. Bartolomé, con todos sus detalles, particularmente en la vieja fachada de S. Bartolomé: los aplausos fueron justos y aunque contribuímos a ellos los repetimos en este lugar.

Seguía a esta ovación otra, pues a telon corrido y antes de comenzarse el apropiado ejecutaron los Sres. Calvo y Muñoz una sinfonía escrita para esta función por el primero, sobre motivos del Centro, en la que se nos recordaban las estudiantinas, la jota, y otros asuntos de los que el Centro se ha valido para reunir fondos para la obra que está terminando con satisfacción de todos los murcianos, (no así alguna otra calificada de innecesaria).

Llegamos al propósito: Sanchez Madrigal se nos venía a la memoria en toda la composición, y lo adivinaban los pocos que ignoraban que era suya *Una buena obra*: sus buenos versos, sus alusiones de buen género, lo delataban a cada estrofa.

El propósito, en que el Sr. Sanchez Madrigal ha luchado con grandes dificultades por no poder sacar a la escena al mas principal protagonista, sin embargo, tiene interés; cada una de sus escenas mereció diferentes aplausos, y no faltó hijo de la parroquia de S. Bartolomé a quien vimos conmovido por efecto de algunos detalles de la última, puestos en boca del niño estudiante.

El Sr. Sanchez Madrigal alcanzó un triunfo mas; su llamada a la escena fué unánime, el aplauso general y entusiasta, y el Centro cumplió con él dedicándole una preciosa corona de laurel acompañada de un tarjetón con la dedicatoria.

Un triunfo mas de nuestro amigo: el propósito no terminó con llamamos oportuno recuerda en él.

El Centro obsequió con un ramo de flores a la niña Srta. Hernandez, la que representando la Obra, así como los jóvenes Carrillo en el personaje del Sastre, Brunet en el del hoolatero Longaniza, Lopez Jumilla en el del Niño, y Faisá y Martínez Palao en los de D. Tadeo y D. Pedro, interpretaron el propósito, no solo a satisfacción del público, si que a la del autor que indudablemente es la mas exigente.

Esta noche se repite *Una buena obra* y recomendamos la asistencia; con lo cual está hecho el mejor elogio.

En la segunda decena del mes que fina se registraron en el Juzgado municipal de S. Juan:

Nacimientos: 16 varones y 13 hembras vivos legítimos.—Total 29.

Defunciones: 17 solteros, 5 casados, 2 viudos, 11 solteras, 2 casadas y 1 viuda.—Total 38.

Dice el «Diario de Valencia»: «Estos días han sido denunciados muchos vecinos ante la Alcaldía, por no regar las aceras de sus casas conforme previenen las ordenanzas municipales.»

Aquí están llenas de polvo nuestras calles por no regarlas y nadie lo denuncia ni corrige.

Como si no tuvieran los labradores bastantes plagas que los arruinan y mantienen en la pobreza, este año se está perdiendo la mayor parte de los melonares de la vega de Valencia que para los modestos colonos de campos inmediatos a la ciudad constituyen una cosecha de importancia.

Según llegando al puerto de Valencia partidas de trigo procedentes de Orán, y se esperan grandes remesas por la mucha cosecha que hay en las costas de Africa.

La necesidad en que se hallan los pequeños cultivadores de la vega de Valencia de realizar, cuanto antes sus cosechas, para acudir a premiosas atenciones, hace que aun cuando existen todavía muchos campos de trigo en pie, se vea ya lleno el Almudín de aquella ciudad, de grano de la presente cosecha.

Según nos dicen de Albacete, la sociedad titulada *Liceo Albalense*, que cuenta en su seno cuando de notable en-

cierra dicha población, celebró días pasados una de sus amenas sesiones dramáticas, ejecutándose la bonita comedia *La Rosa Amarilla*, desempeñada admirablemente por las Sras. Martínez, Durango, Laliga y los Sres. Medina, Vera y Molina, finalizando la velada con la exhibición de cuadros disolventes por el aficionado Sr. Barreiro, de dicha ciudad que graciosamente se brindó a ello para mayor lucimiento de la sesión.

Por la Dirección general del Tesoro, en circular dirigida a los jefes económicos, se ha dispuesto que desde la mensualidad que se satisfaga en primeros de julio próximo a las clases pasivas, además de la declaración que los interesados deben firmar en la fe de existencia ó estado, de no percibir otro haber que el que se les acredita en la nómina respectiva, cuando a aquellos cobren por medio de apoderado, se exija a éstos, que al pie de la misma declaración estampen su firma, como garantía de que han recibido dicho documento de los interesados, y de que los consta que existen y habitan en el domicilio que en él se indica, y que los apoderados de individuos que por su categoría justifican por medio de oficio, deberán estampar en este su firma con igual objeto.

De Madrid dicen a «El Amigo de Cartagena» que merced a las gestiones de las autoridades de Marina, se ha consignado en los presupuestos actuales un crédito de 50,000 pesetas para la reedificación de la iglesia de Sto. Domingo.

Hoy se ha publicado el núm. 72 del «Semanario Murciano», cuyo sumario es el siguiente:

Discurso, por D. Olayo Diaz, (continuación).—Exámen de las monedas por el oído, por D. E. Vignes.—Las noches de Roma, por D. Julio de Saint-Félix.—Poesía: El Cielo, por D. A. B. A.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por D. Rodolfo Carles.

Las clases pasivas que cobran sus haberes en la corte, pero que tienen su residencia fija fuera de Madrid, percibirán sus asignaciones en las respectivas provincias donde se hallan domiciliadas.

La casa editorial de D. Salvador Manero, de Barcelona, ha publicado el número 3.º del *Semanario Familiar Pintoresco*, que contiene las materias siguientes:

Aspinwall, por Ricardo Cortambert.—Expedición al centro de la Florida, por H. de la Blanchère.—Edgardo Poe y sus obras, por Julio Verne.—Vendedora de agua en Venecia.—Galería de celebridades: Carlos Gounod, por F. Naente.—Ana Severin, por M. Craven.—Ciencia familiar: Lluvia y buen tiempo, por Arturo Mangin.—Secretos de tocador: Polvos blancos de rosa para evitar que la acción del sol dañe el cutis.—Jardinería de salon.—Grabados: Danza de negros libertos.—El gran cipresal.—Vendedora de agua en Venecia.—Florero.

Recomendamos a las familias tan útil y barata publicación.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director del periódico LA PAZ.

Londres 22 de Junio de 1879.

Muy señor mío: En la imposibilidad de transmitir a V. todas las noticias que han circulado sobre la muerte del ex-príncipe imperial, tanto en los periódicos como en los centros políticos, daré a conocer aquellas mas verdaderas y que tal vez no conozca en detalle por el telégrafo.

La fatal noticia, completamente reservada algunas horas, para que no llegara a saberse por la emperatriz antes de que lo fuera comunicado por persona elegida al efecto, circuló rápidamente y de una manera tan oficial, si puede decirse así, que no admitía ni la mas pequeña duda. El Gobierno expresó el sentimiento que tal nueva le causaba manifestándola a la Cámara aquella misma noche.

Lord Sidney hizo anunciar su visita a la emperatriz anteayer, é inmediatamente conferencia con el abate Godard; pocos momentos después, cerca de las 9, ambos fueron recibidos por la emperatriz.

En seguida del anuncio de la fatal noticia el abate dirigió a la emperatriz palabras de consuelo, que ella no pudo entender.

El duque de Bassano, interrogado

sobre el estado de la emperatriz, respondió: «La pobre señora no piensa en nada; afortunadamente llora mucho».

El parosismo del dolor pasó y empezó a gritar: «¡Mi hijo! ¡Mi hijo!» y fué conducida al oratorio por Mad. Le Breton y el abate que la dirigían frecuentes palabras de consuelo: «¡pero mi pobre hijo está muerto!» repetía en los momentos de desvarío.

El estado de la emperatriz es mas satisfactorio y señala una gran mejoría desde la llegada de la duquesa de Mouchy; pero no cesa de llorar, su abatimiento es grande negándose a tomar toda clase de alimento.

Muchas personas han ido a Chislehurst para enterarse del estado de la salud de la emperatriz.

Un suplemento a la «Gaceta oficial» de ayer anuncia que con motivo de la muerte del príncipe Napoleón la corte de Inglaterra, vestirá de luto desde hoy 22 hasta el 2 de Julio.

Leon XII ha enviado el pésame a la infortunada señora. El Senado italiano lo ha hecho también privadamente para evitar toda interpretación política.

Las listas depositadas en el vestíbulo de Camber-Ilouse han sido inmediatamente cubiertas de firmas.

Los camaradas del príncipe en la escuela de artillería de Wolwich han expresado sus deseos de que los funerales tengan lugar en Inglaterra, con todos los honores militares posibles.

Una sincera aflicción, telegrafían de la ciudad del Cabo, tiene lugar en toda la colonia.

El cadáver, con la correspondiente escolta, añaden los telegramas, parte para Londres, se cree que los conduce el *Teiceloo* que salió el día 10 de Junio de la ciudad del Cabo.

El doctor Cornisart cuida de la emperatriz. La duquesa de Sutherland llegó ayer a la una y S. A. la princesa de Gales a las 2.

La emperatriz ha tenido una larga entrevista con el duque de Cambridge.

Entre los visitantes se ven al ministro del Brasil, al almirante Woodhouse, al arzobispo de Canterbury Musurus-pachá y una diputación de oficiales de la escuela de Wolwich.

El duque de Bassano y su hijo reciben las visitas.

Los periódicos de hoy continúan expresando sus simpatías y las del país por el príncipe Napoleón y por la emperatriz Eugenia, pero estas simpatías por las personas, no tienen ningun carácter político.

El sentimiento general, en la prensa y en la opinión es que el partido bonapartista en Francia está herido mortalmente con la desgracia de su joven jefe y que se disolverá, yendo unos a engrosar las filas de los legitimistas y otros los de la república de orden.

La muerte del príncipe Napoleón ha excitado los mas vivos sentimientos en todos los miembros de la familia real de Inglaterra.

El medallón que se ha encontrado suspendido al cuello del príncipe difunto es el de una princesa, a la que, según se dice aquí, le unia una profunda afición y que mas tarde hubiera sido su esposa.

El príncipe Luis Napoleón Bonaparte partió para el Cabo para obtener con mas seguridad la mano de la princesa Beatriz, la que se desmayó al saber la noticia y restablecida pronto partió inmediatamente para Chislehurst.—G.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que a consecuencia de instancia producida por los procuradores del heredamiento del Turbedal; he dispuesto que los interesados en el mismo celebren juntamente el Jueves próximo 3 de Julio a las 10 de la mañana en las Salas Consistoriales, con objeto de resolver lo conveniente sobre un interdicto presentado contra otros procuradores y tratr de otros asuntos interesantes al heredamiento.

Lo que se hace notorio para inteligencia de los interesados a fin de que concurran al acto; en inteligencia que a los que no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 28 de Junio de 1879.—Pedro Diaz.

Se hace saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores las dos subastas anunciadas para el servicio

de bagajes de todos los cantones de esta provincia durante los años económicos de 1879-80 y 1880 a 81; he dispuesto, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión provincial, que la subasta de dicho servicio por lo que respecta a este canton, tenga efecto en las Salas Consistoriales de esta capital el día 10 del próximo Julio a las 11 de la mañana, bajo el tipo de 4,500 pesetas por cada año y condiciones que aparecen insertas en el «Boletín oficial» de 18 de Abril último.

Murcia 18 de Junio de 1879.—Pedro Diaz.

ULTIMA HORA.

Hoy hemos recibido dos cartas de nuestro corresponsal de Madrid y ninguna de ayer: la una del 13 y la otra del 21: ni por arriera hubieran tardado tanto.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa bujina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, dislébica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. *Cura núm. 48,816.*—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los emociamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. WURZER, miembro de varias Sociedades científicas. *Cura núm. 65,511.*—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la *Revalenta*.

A. BRUNELIERE, presbítero. *Cura núm. 78,564.*—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, predicó, confeso, visito enfermos, hizo viajes a pie bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no enflaquecen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martu, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer Hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-72

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

Tomamos de *El Popular*: Como verán nuestros lectores en otro lugar, ayer leyó el señor ministro de Hacienda en el Congreso un proyecto de ley de presupuestos para el próximo año económico de 1879-80, causando la mala impresión que todos los años causa la lectura de aumento de gastos y recargo de los impuestos, que de empuje en empuje llegarán no sabemos á dónde.

Poco nos importarian estos aumentos si proporcionalmente creciera la fortuna pública; pero por desgracia no es así. El crecimiento de los gastos está representado por atenciones improductivas, contra lo que sucede en los países adelantados y ricos, que como toma vigor la fuerza contributiva, los impuestos no irrojan los perjuicios que entre nosotros.

Se presuponen los gastos en 828.237.108 pesetas, y como en el año actual no se calcularon sino 753.177.865 pesetas, resulta un aumento de 75.059.243 pesetas.

Los ingresos se presuponen en 812.363.790 pesetas, habiéndose presupuesto para el ejercicio corriente 750.630.202 pesetas, y por tanto hay un aumento de 61.733.588 pesetas.

El artículo 4.º es copia del 38 de los presupuestos de este año, y queda por el facultado el ministro de crear Deuda flotante, adquirir sumas á préstamo ó verificar cualquiera operacion de Tesorería, y por tanto se le deja muy ancha, abierta de par en par, la puerta para aumentar la Deuda indefinidamente, y si no quiere hacer uso del crédito, como tanto han encarecido algunos periódicos ministeriales, huelgan estas facultades. Cuando, pues, el Sr. Orovio no se desprende de ellas, suponemos que necesitará esta precaucion.

Vemos con gusto introducida en la Memoria del señor ministro la innovacion de contraerse á los presupuestos, y todavía quisieramos que fuera mas concreto. Era un verdadero abuso englobar, como se venia haciendo, leyes totalmente extrañas, hasta el punto de incluirse en la ley de presupuestos que rige los sueldos de los sustitutos de las carreras judicial y fiscal, la concesion de licencias á los empleados para veranear y otras fruslerías por el estilo.

La Memoria manifiesta que el Gobierno mantiene en la forma y por la suma que hoy se realiza la amortizacion mensual de Deuda consolidada, y demuestra tambien, con gran copia de datos, que el déficit liquidado del presupuesto de 1877-78, que fué calculado antes en 61.800.000 pesetas, es solo de 59.800.000.

Expresa asimismo que el del ejercicio corriente será inferior en una tercera parte al del anterior, á pesar de las ampliaciones de crédito que ha tenido por la suma de 23.600.000 pesetas.

Todo esto figura muy bien en el papel, pero el tiempo dirá cuánto se equivoca el señor ministro en los halagüeños cálculos, así como en el aumento de ingresos, donde calcula un aumento de 14.000.000 en la renta de aduanas, que no sabemos por qué circunstancias ha de haber mayor movimiento mercantil en el ejercicio próximo; otros 5.333.826 de pesetas en los valores á cargo de la direccion del Tesoro, aumento que tampoco nos explicamos, tanto mas que solo se calcularon para el actual ejercicio 38.709.500 pesetas, sin que los resultados obtenidos den margen á mejores esperanzas; otros 2.800.000 en los ingresos del producto de tabacos; 2.100.000 en la renta del sello del Estado; 500.000 en el impuesto de derechos reales, y 700.000 en los productos de la Imprenta nacional, establecimientos penales y otros servicios del ramo de Gobernacion.

Como ni tiempo hemos tenido suficiente para leer la Memoria, no examinamos hoy los propósitos y razonamientos del ministro, pero á primera vista nos parecen algo ilusorios, si ya la experiencia no nos hubiese enseñado que todos los felices augurios son pronto desmentidos por los hechos. De todos modos los analizaremos con la mas completa imparcialidad.

El resumen de los ingresos del pasado año era el siguiente:

Valores á cargo de la	
Direccion de Contribuciones.....	235.617.900
De la de Impuestos.....	149.410.000
Aduanas.....	100.062.000
Rentas Estancadas.....	212.629.827
Propiedades y Derechos del Estado.....	14.200.975
Tesoro.....	38.709.500
Total.....	750.630.202

Resumen de la Memoria para el próximo ejercicio:

Contribuciones.....	240.449.000
Impuestos.....	148.173.500
Aduanas.....	114.062.000
Estancadas.....	217.786.377
Propiedades.....	13.964.185
Tesoro.....	44.143.326
Total.....	778.478.388

El presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, que figura este año por 38.434.902 pesetas, descendiendo para el año que viene á 33.885.402.

En otro número ampliaremos estos detalles.

La derrota que el interventor general de Hacienda ha tenido en el Congreso es mas grave de lo que parece, porque, formando los presupuestos del Estado la intervencion, no se comprende que el jefe de ese centro deje de formar parte de la comision.

Es la primera vez que esto sucede.

Mal precedente para la obra del Sr. Orovio.

Un periódico ministerial dice que por ahora nada hay que autorice las noticias referentes á cambios en el Ministerio.

No dirá lo mismo cuando termine la discusion de los presupuestos.

Ayer se ha dicho que el Sr. Orovio se encontraba disgustadísimo. Sin duda á este disgusto obedece la siguiente noticia de *La Iberia*:

«Ayer el Sr. Orovio hizo trasladar á su casa, desde el departamento de Hacienda, la correspondencia y algunos útiles de su propiedad particular.»

Vaya, otro talle.

Para dar sustos no hay como *La Iberia*.

Hoy escribe lo siguiente:

«Ayer se aseguraba que el Sr. Martínez Campos habia manifestado que si las oposiciones y una parte de la mayoría extremaban sus rigores contra su política, cerraría las Cortes y propondría á S. M. la disolucion de las mismas.»

Lo ponemos en duda.

La prensa sigue ocupándose del mal alumbrado de gas en esta corte.

Hé aqui lo que hoy leemos en un periódico:

«Cuando vimos poner en el Salon del Prado las nuevas farolas de tres mecheros, calculamos que este aumento de aparatos tenia por objeto dar mayor claridad, durante las horas de paseo, á aquel concurrido sitio.

Pero nos equivocamos de medio á medio; el Salon está tan mal alumbrado como antes de triplicar los faroles.

¿Por qué?

Es muy sencillo; porque la calidad del gas es mala, y la cantidad de luz que se da á los mecheros no es la que indudablemente marcan los contratos celebrados entre el Ayuntamiento y la Fábrica del gas.

De esto debe estar enterado el Sr. Cañedo, concejal comisario de alumbrado público.

Debe estarlo, y lo estará; pero como si no lo estuviera.»

Dice *La Iberia*:

«En un periódico hemos leído que el Ayuntamiento habia cedido una parte de la calle de los Cojos á un particular para el establecimiento de una industria.

El señor marqués de Sardoal preguntó ayer en el Congreso si era cierto que el Ayuntamiento habia cedido, no sabemos á quién, las márgenes del Manzanares por un millón de reales.

Si todo esto es exacto, ya no estamos seguros de que el Ayuntamiento nos deje sin la misma Puerta del Sol el día que se le anteje.»

Leemos en un colega de la mañana:

«En la reunion que celebró anoche la comision de reformas administrativas, y á propuesta del Sr. Concha Castañeda, se acordó que se constituyan inmediatamente las subcomisiones encargadas de proponer la ley de empleados, la de policía administrativa y la del procedimiento gubernativo y contencioso.

A propuesta del señor marqués de Retortillo, que manifestó la conveniencia de que la prensa y las personas competentes en la materia puedan contribuir con sus luces al esclarecimiento de las importantes cuestiones que han de ser objeto de debate en la comision, se acordó dar publicidad al programa de los trabajos de la misma.

La comision se propone dar grande impulso á sus tareas, respondiendo así á las aspiraciones de la opinion y al voto de las Cortes.»

Nos sorprende extraordinariamente la siguiente noticia de *La Iberia*, de que no teniamos conocimiento:

«El martes se declararon en huelga todos los operarios empleados en las obras del Ayuntamiento, por consecuencia de deberseles trece semanas, de las que no pueden cobrar un cuarto.

Una comision de estos se presentó á la primera autoridad civil de la provincia, la cual mandó llamar al sobrestante municipal para que atendiese inmediatamente las justas exigencias de los operarios huelguistas.

Verdaderamente este estado de cosas es tan desconsolador, que no puede haber recuerdo de otro semejante.»

Algunos colegas de ayer mañana hablan de la llegada de un despacho oficial de Cuba con noticias de interés.

Parece que tiene carácter reservado, segun lo que indican los colegas.

Medrado se halla el Ayuntamiento de Málaga.

Leemos en *Las Noticias*, periódico de aquella localidad:

«Se han acercado á esta redaccion varias personas con objeto de manifestarnos que esta mañana, á las ocho próximamente, se encontraban abandonados en la vía pública los bancos, carpetas y material de enseñanza de dos escuelas públicas de la calle de la Trinidad, con motivo, sin duda, de haber sido desahuciado el Ayuntamiento por la falta de pago de sus respectivos locales.

Multitud de personas, segun se nos dice, han presenciado el caso bochornoso para todo buen malagueño, de que se encuentran arrojados en medio de la calle los enseres de dos escuelas municipales.

Como en otro suelto decimos, tomándolo de *El Avisador*, ayer tarde ocurrió un hecho análogo en otra escuela pública del Pasillo de Guimbará, y esto es tan escandaloso, tan sumamente depresivo y humillante para nuestra ciudad, que no sabemos cómo pueda tolerarlo el Gobierno de la nacion, porque al par que tal cosa sucede, las ordenes vigentes en materia de enseñanza quedan violadas y escarnecidas hasta un extremo inconcebible.

Basta, pues, relatar lo ocurrido para que se comprenda la obligacion en que el Gobierno se encuentra de tomar una medida enérgica y oportuna para que en lo sucesivo no se repitan tales escenas, y para que el Municipio de Málaga cumpla con su deber ó sea disuelto.»

Traslado al señor ministro de Fomento.

Tambien creemos que el señor conde de Toreno debe mandar al Ayuntamiento de Málaga un premeicito para carreras de caballos.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes los presupuestos generales del Estado correspondientes al año económico de 1879-80.

—Real orden declarando libre de todo pago de derechos arancelarios correspondientes, 800 cabezales para la tropa, llegados al puerto de Cádiz, procedentes de las islas Canarias.

—Otra habilitando la aduana del

Grao de Valencia para la introduccion y despacho de patatas extranjeras.

—Otra dictando disposiciones referentes á la exhibicion de la cédula personal en los registros de la Propiedad al extenderse los testamentos *in articulo mortis* y en otros actos que se expresan.

Fomento.—Real orden dando las gracias, en nombre de S. M., á don Leon Corral y Maestro, D. Manuel Polo, D. Salvador Viada y D. Alejandro Esteller por sus donativos de libros con destino á bibliotecas populares.

El artículo único de la proposicion de ley del señor marqués de Donadio sobre carreteras, dice así:

«Se incluirá en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que partiendo de Salientes, capital del Ayuntamiento de Valderredible, en la provincia de Santander, termine en la estacion de Quintanilla de las Torres, provincia de Palencia, en el ferro-carril de Santander á Alar del Rey.»

Los proyectos complementarios del general de presupuestos, que son ocho, se leerán probablemente mañana, por no haber firmado su majestad los decretos correspondientes.

En el Consejo de Instruccion pública se va á fijar la verdadera jurisprudencia relativa á los ejercicios prácticos de las oposiciones, con motivo de la protesta elevada por algunos opositores á las cátedras de Latin y Castellano, vacantes en Almería, Gerona y Orense.

Se trata de examinar y de resolver si el ejercicio práctico, ó sea el de traduccion en las cátedras de lenguas, ha de ser ó no público; es decir, á la vista de todos los opositores y de cuantos quieran concurrir, leyendo los ejercitantes de viva voz sus respectivos trabajos.

La consulta del Consejo formará jurisprudencia para lo venidero en todas las oposiciones de esta naturaleza.

Ha fallecido en Valladolid el señor D. José María Frias, rector y catedrático de aquella Universidad literaria.

El Sr. Frias dejará inolvidables recuerdos entre sus numerosos amigos que le querian entrañablemente por su carácter, por sus prendas y por su inteligencia y claro talento.

La proposicion de ley del señor Camacho sobre construccion de un ferro-carril desde Igualada hasta San Saturnino de Noya, contiene los siguientes artículos:

«Artículo 1.º Se autoriza á D. Mariano Carreras para construir, sin subvencion del Estado, un ferro carril de vía económica y con traccion de vapor, que partiendo de Igualada y pasando por Capellades, termine en San Saturnino de Noya sobre la linea general de Tarragona á Barcelona.

Art. 2.º Esta autorizacion lleva consigo la declaracion de utilidad pública, el derecho á la expropiacion y aprovechamiento de los terrenos de dominio público, así como la exencion de los derechos de aduana para el material de construccion y explotacion de ferro-carril.

Art. 3.º El concesionario presentará el proyecto de las obras dentro del término de cuatro meses después de la publicacion de esta ley; dará principio á las mismas en el de seis, á contar desde la fecha de la aprobacion oficial del proyecto, y las terminará en el de cuatro años.

Art. 4.º El Gobierno hará la concesion por noventa y nueve años, y fijará en el pliego de condiciones particulares de la misma las tarifas especiales de determinados servicios del Estado y los gratuitos, figurando entre estos la conduccion del correo, con arreglo al artículo 47 de la ley de 23 de Noviembre de 1877.»

En cuanto tomen posesion en el Ayuntamiento de esta capital los nuevos concejales, se discutirá el empréstito de 30 millones de pesetas para las obras de ensanche.

El Sr. Martin Herrera, arzobispo de Cuba, llegará mañana á Madrid para tomar asiento en el Senado.

Ha llegado á Madrid una comision de la provincia de Guadalupe, y pronto deben llegar otras de Valladolid y Segovia, para gestionar asuntos relacionados con la creacion de una Academia militar, y procurar que no se trasladen á otros puntos las escuelas y establecimientos que actualmente existen en aquellas provincias.

La verdad es que de establecer-

se la Academia militar que está en proyecto, las indicadas poblaciones así como las de Segovia y Toledo, sufrirían grandes perjuicios.

Las clases pasivas que cobran sus haberes en esta corte, pero que tienen su residencia fija fuera de Madrid, percibirán sus asignaciones en las respectivas provincias donde se hallan domiciliadas.

Dice *El Globo* que el Consejo de ministros de Francia no se ha ocupado todavía de la cuestion del príncipe Napoleón. Si este personaje, contra lo que se espera de sus antecedentes, realizase actos de pretendiente, entonces el Gobierno se vería en la necesidad de hacer cumplir el decreto de proscripcion.

En esta semana quedarán terminadas las valoraciones de los viñedos filoxerados de Málaga, cuyas indemnizaciones recibirán inmediatamente los interesados, y muy en breve se dará comienzo á la extincion del insecto en todo el territorio atacado.

Jugando días pasados con un revolver una hija del señor registrador de la Propiedad de Lora del Rio, disparóse el arma, causando la muerte á la infeliz niña.

Varios vecinos de Coreses y Algodro (Zamora) se han dirigido en queja á la direccion de Comunicaciones pidiendo la separacion del cartero Juan Rodriguez por abusos cometidos en el desempeño de su cargo.

Si hubiera muchas quejas de estas, el servicio seria cada vez mejor.

El reverendo obispo de Almería ha inaugurado el día 18 las obras del templo parroquial de Cantoria.

El vecindario en masa recibió y despidió á su ilustre prelado en medio de las mayores muestras de entusiasmo y cariño.

Nuestros lectores leerán con gusto la siguiente carta escrita por el príncipe Napoleón al párroco católico de Chislehurst antes de partir para su desdichada expedicion:

«Señor cura: Day á Vd. muchas gracias por su carta, que me demuestra el grande afecto que me tiene. No vaya usted á creer que á causa de la precipitacion con que he dispuesto mi viaje me olvide de mis deberes de cristiano. Mañana á las siete y media me presentaré á hacer mi última comunión en la capilla de Chislehurst, donde deseo que se deposite mi cuerpo si llego á perder la vida.»

Vuestro afectísimo.—Napoleón.»

Hé aqui lo que dice Luis Venillot en un artículo de pocas líneas que consagra á este triste suceso:

«El príncipe Luis Napoleón ha muerto fiel á su Dios, á su bautismo y á la fe cristiana. La Francia cristiana—y él no quería conocer otra,—conservará con fidelidad su memoria, y rogará por el ahijado de Pio IX el mismo tiempo que por el hijo de San Luis. Este podrá poder tambien sus restos á los ingleses y depositarlos en los Invalidos al lado de los gloriosos soldados que no han hecho traicion ni á la Francia ni al honor.»

De una carta de Nápoles tomamos los siguientes párrafos que describen una catástrofe ocurrida el día del Corpus en el suntuoso palacio de los duques de Sangro:

«En el palacio de los duques de Sangro se habia reunido la flor de la aristocracia napolitana, y la duquesa con sus hijas, las duquesas de Martina y de Bagnoli y otras mas pequeñas ocupaban uno de los balcones del segundo piso, al que se habian trasladado momentos antes para dominar mejor el espectáculo.

«Las doce y media, en el instante de pasar la procesion, el suelo de este gran balcon se desploma sobre el del primer piso, sin dar tiempo á los que le ocupaban para asirse á la balaustrada. Isabel de Médici, duquesa de Sangro, peca con su cuerpo sobre el balcon del primer piso, y ella, como sus hijas, que han caído mejor, descienden sobre la procesion misma.

«Un grito de horror se desprende de los labios de todo el mundo, resultando un gran número de heridos y de contusos, tanto de la familia de duquesa como de las personas que ocupaban los balcones del primer piso y la calle, donde por fortuna, á causa del gran sol, no habia extraordinaria concurrencia.

«La infeliz madre, en aquel supremo momento, no piensa en ella, sino en sus hijas, cuyas heridas por fortuna no eran mortales; pero en cambio Isabel de Médici tiene destrozados los pulmones vitales, y sintiéndose morir, pide los auxilios de la religion. Vino á dárseles el mismo arzobispo de Nápoles, á quien minutos antes habia visto en la espléndida procesion, y á las dos horas de la catástrofe daba su alma al Señor. Para que el espectáculo fuese mas conmovedor, el

duque de Sangro, marido de la víctima, estaba en otro balcon dando la espalda a la duquesa y en union de su hermano el duque de Martina, y emborrachados en contemplar la procesion, solo se apercebieron de la catastrofo cuando vieron que la procesion se dispersaba y oyeron un grito general de horror y espanto.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 26 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesion a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Entrase en la órden del día y se aprueba un dictamen de la comision de actas y son proclamados senadores los señores duque de Almodóvar del Valle, Guirao, Alonso Rubio y Moncasi, los cuales prestaron juramento.

El Sr. Moncasi protesta del acto del juramento, y dice que al prestar el que le impone el Reglamento, no renuncia a sus ideales políticos y deja a salvo todos los actos de su vida.

El Sr. Ribó usa de la palabra en contra del dictamen de la comision de actas referente a las de Zaragoza, y dice que ha influido grandemente en la eleccion el delegado del Banco de España en aquella capital.

Lee diferentes artículos de la ley para probar que en las elecciones de senadores en Zaragoza se ha faltado a cuanto aquellos prescriben.

El señor marqués de Casa Jimenez defiende el acta.

El señor conde de Pallares, de la comision, defiende el dictamen.

Rectifica el Sr. Ribó.

Rectifican los señores marqués de Casa Jimenez, conde de Pallares y Ribó, y se aprueba el dictamen, siendo proclamados senadores los señores marqués de Casa Jimenez, Barrieta y Bañeteros.

Dióse lectura al dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley dispensando a los senadores electos por Cuba de las condiciones exigidas por el art. 22 de la Constitucion.

El Sr. Camacho usa de la palabra en contra, y manifiesta que el proyecto que se discute le parece injusto e inconstitucional, y cree que sienta un funesto precedente para el porvenir respecto a la organizacion y constitucion del Senado.

Afirma que el artículo de la Constitucion que abraza a la monarquia española es aplicable a Cuba, y las condiciones exigidas a los senadores lo mismo se refieren a los de la Península que a los de Cuba y Puerto-Rico.

Lee los artículos de la Constitucion que se refieren a las elecciones en Cuba y Puerto Rico, para demostrar la verdad de su afirmacion.

Sostiene que el Gobierno agotó la autorizacion para determinar la forma en que hubieran de hacerse las elecciones, y por lo tanto no puede invocarse para nada aquella facultad.

Sostiene que el Gobierno anterior no previó, como se dice en el preámbulo, las dificultades que pudiesen surgir respecto de este punto, pues lo hubiese resuelto anticipadamente.

Declara que el Gobierno debió en primer término dejar al Senado en libertad de apreciar las condiciones de los senadores electos ó presentar un proyecto de ley modificando el art. 22 de la Constitucion, ó otro en que despojando a los senadores de las condiciones se estableciese así, pero en el segundo y tercer caso precediendo a la eleccion la presentacion de los proyectos.

Pregunta a la comision si lo que se desea es sujetar para lo porvenir a iguales procedimientos a los senadores que están dentro de las condiciones exigidas, y a los que carecen de ellas.

Expresa las condiciones que reúnen los senadores nombrados, y dice que de los 16, solo dos carecen de aptitud legal.

Hace algunas consideraciones respecto al modo de acreditar la venta exigida, y dice que las certificaciones de la autoridad local y del director de Hacienda en Cuba bastarian a demostrar la riqueza, porque cuando esta existe, traspira y no es fácil ocultarla. «Lo difícil, añade, es pretender pasar por rico cuando no lo es.»

Manifiesta que con la dispensa se pretende hacer legal un hecho que, al realizarse, carece de legalidad.

Declara que los constitucionales piden se respete el Código fundamental, y que cuando haya de variarse se haga segun los trámites que establece.

Termina afirmando que de cuantos procedimientos han podido seguirse respecto de este asunto, el que se discute es el mas peligroso.

El señor conde de Tejada Valdosa, de la comision, contesta al señor Camacho.

Dice que deja al Gobierno de S. M. el cuidado de contestar a los cargos que le han sido dirigidos por el Sr. Camacho, y va a ocuparse únicamente de hacer algunas afirmaciones que demuestren la recta intencion que ha presidido en todos los actos de la comision.

Afirma que en este momento histórico no cabe rechazar, en parte ó en todo,

elementos que han de formar parte de esta ó de la otra Cámara.

Sostiene que de los 15 senadores nombrados, solo cuatro han acreditado suficientemente su aptitud legal, y de estos cuatro solo uno ha tomado asiento.

Afirma que la dispensa de que se trata no lo es de la Constitucion, sino de una ley orgánica.

Termina diciendo que el proyecto de ley que se discute es en el órden político conveniente; en el órden legal, legítimo, y en el órden histórico oportuno.

Se suspende esta discusion.

Se da lectura de varios dictámenes de la comision de actas.

Orden del día para mañana.

Continuacion de la discusion pendiente y del proyecto sobre construcion del ferro-carril de Orense a Vigo.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Telégramas.

PARIS 26.—En la parroquia de San Agustín se ha cantado una misa de Requiem por el alma del príncipe Luis Napoleon.

Han asistido el príncipe Jerónimo Napoleon, que llevaba el cordón de la Legion de Honor, sus dos hijos, la princesa Matilde, la reina doña Isabel, el cuerpo diplomático y varias notabilidades bonapartistas.

El arzobispo de Paris ha celebrado de pontifical.

Era muy grande la concurrencia de personas de todas condiciones. No hubo ningun incidente.

CONSTANTINOPLA 26.—Se confirma la destitucion de Ismail-bajá, khedive de Egipto, y su reemplazo por Metremed-Tewfik.

EL CAIRO 26.—Ismail-bajá ha abdicado la Corona de Egipto, siendo proclamado khedive Mehemed Tewfik-bajá.

LONDRES 26.—La emperatriz Eugenia ha experimentado hoy una ligera mejoría, durmiendo un rato y tomando un poco de alimento.

WASHINGTON 26.—Los individuos españoles de la comision Hispano-americana se han negado a someter a la decision de un árbitro el asunto relativo a naturalizacion.

El Gobierno de los Estados Unidos ha entablado una correspondencia con el Gobierno español sobre este asunto.

CHISLEHURST 26.—Esta tarde, al recibir la emperatriz Eugenia una carta de su madre, cayó en un paroxismo de dolor, en el cual continúa todavía.

Las personas que rodean a la emperatriz están muy alarmadas.

VERSALLES 26.—Cámara de los Diputados.—Discusion de los proyectos de ley del Sr. Ferry, sobre enseñanza.

El Sr. Lamy, individuo del partido republicano, combate dichos proyectos en nombre de la libertad.

El ministro de Instrucción pública, Sr. Ferry, le contesta reivindicando para el Estado el derecho de vigilar la enseñanza.

Este proyecto, añade, se ha hecho necesario a consecuencia de la manera como se llevaba a cabo la enseñanza por parte del clero, lo cual constituia un serio peligro.

EL CAIRO 26.—El nuevo khedive ha sido proclamado con el nombre de Tewfik I.

LONDRES 26 (8'30 noche).—Cámara de los Lorea.—Lord Salisbury pone en conocimiento de la Cámara que el representante de Bolivia en Lima ignora que su Gobierno haya pensado expedir patentes de corso. No cree que esta idea se lleve a efecto.

EL CAIRO 26.—El nuevo khedive Mehemed-Tewfik-bajá, acompañado del cuerpo diplomático, ha visitado a las cinco de esta tarde la ciudadela, con motivo de su advenimiento al trono, siendo saludado por 101 cañonazos.

El pueblo, y particularmente los indígenas y europeos, le han recibido con grandes muestras de regocijo.

Reina completa tranquilidad en todo Egipto.

El khedive destituido, Ismail-bajá, parte inmediatamente para Constantinopla.

LONDRES 26 (8 noche).—Cámara de los Lorea.—Lord Salisbury, contestando a lord Delawar, anuncia la destitucion del khedive de Egipto, Ismail-bajá, por órden del sultan, y el nombramiento de Mehemed-Tewfik su hijo como sucesor.

LONDRES 26 (9'30 noche).—El príncipe y la princesa de Gales han visitado hoy, en su residencia de Chislehurst, a la ex-emperatriz Eugenia.

LONDRES 26 (9'40 noche).—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Stanley dice que no se ha recibido ninguna correspondencia oficial relativa a la residencia en Africa del infortunado príncipe Luis Napoleon.

La única carta oficial, añade, de que tiene conocimiento el Gobierno, es la escrita por el general señor Chousford el 28 de Abril, dando cuenta de haber agregado a su estado mayor al desgraciado príncipe.

Ninguna otra carta se ha recibido despues de las ya conocidas de lord Cambridge y de los telégramas ya publicados.

PARIS 27.—Varios periódicos llaman la atencion sobre el hecho de haber ido ayer algunos diputados y senadores bonapartistas a inscribir su nombre en casa del príncipe Jerónimo Napoleon, despues de los funerales del ex-príncipe imperial.

CONSTANTINOPLA 27.—El Gobierno otomano, aprovechando el cambio ocurrido en Egipto, invocando los derechos de su soberanía, ha resuelto prohibir al nuevo khedive que trate directamente con las potencias. La Puerta se ha reservado tambien el derecho de fijar el efectivo del ejército egipcio.

LONDRES 27.—El periódico el Morning-Post, en su número de esta mañana, dice que Rusia trabaja activamente para ponerse de acuerdo con Turquía, a fin de abolir las cláusulas del tratado de Berlin que considera odiosas.

Añade que la política rusa tiende a conseguir una coalicion de Rusia, Turquía y Francia contra Inglaterra, Alemania y Austria, en la cuestion de Oriente.

Fabra.

Seccion comercial.

UBEDA 24 de Junio.—Los precios del último mercado han sido los siguientes: Harina de primera a 26 rs. arroba; de segunda a 25 1/2; de tercera a 25; de cuarta a 20; moyuelo a 7; zaijado a 6.

Trigo a 68 rs. fanega de 94 libras; cebada de 15 a 18.

Garbanzos de 106 a 120 habas a 36.

Acete a 40 rs. arroba.

Vino de 16 a 18.

Viagra de 12 a 14.

Aguardiente de 17 a 25 grados de 34 a 52.

Espíritu de vino de 35 id. a 76.

Jabon duro a 35.

CANTORIA 24 de Junio.—A pesar de que la cosecha actual es en el país nula, por el azote de la sequia que tanto nos afige, sin embargo, los granos en el mercado se cotizan en baja, habiéndose vendido a los precios siguientes:

Trigo a 63 rs. fanega; panizo a 43; cebada de 28 a 30.

Vino a 15 rs. arroba.

Acete a 36.

Huevos frescos a 24 cuartos decena.

Carne de oveja a 13 cuartos libra.

CONGRESO.

Sesion del día 27 de Junio de 1879.

Abierta a las tres, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Mucha concurrencia en las tribunas. En el banco azul se encuentra solo el señor ministro de Marina, de uniforme. Los Sres. Carvajal, marqués de Sardoal y Martos suben a la presidencia y conferencian con el Sr. Ayala. Los señores ministros de Fomento y de Hacienda entran despues.)

Presta juramento el diputado Sr. Paig Llagostera, que ingresa en la seccion sétima.

El señor ministro de Marina sube a la tribuna y lee el proyecto fijando las fuerzas navales para el año de 1879-80. (El señor presidente del Consejo, tambien de uniforme, entra y toma asiento.)

Terminada la lectura por el señor ministro de Marina, el señor presidente del Consejo ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año de 1877-1880.

El Sr. De Gabriel presenta una exposicion referente a la concesion de un ferro-carril de Huelva, y dice que el expediente a que se refiere se encuentra paralizado desde el 16 de Mayo último.

El señor ministro de Fomento contesta que ayer mismo ha emitido dictamen el Consejo de Estado, última Corporacion que ha de darlo en este asunto, y promete que antes de que espire la semana próxima será resuelto el expediente.

El Sr. Villarias replica al señor ministro de Hacienda proponga a S. M. la concesion de una próroga para el pago de la contribucion territorial del distrito que representa, en la seguridad de que nada perderá el Estado, y él se compromete en cambio a prestar otro servicio

en compensacion al Gobierno en cualquier otro asunto.

El señor ministro de HACIENDA: Propondré al Consejo de ministros las medidas que crea mas favorables y convenientes al fin que el Sr. Villarias se propone; pero hay un proyecto de ley pendiente sobre este asunto, y será preciso esperar a que se discutan los presupuestos.

El Sr. Merino pregunta al señor ministro de Fomento si tiene noticia del escándalo que ha habido en el Instituto de Leon, donde dos catedráticos se han desafiado y se han pegado en medio de una calle pública, y si está dispuesto a adoptar las medidas convenientes para poner término a estos escándalos.

El señor ministro de Fomento dice que ayer preguntó por telégrafo lo que hubiera ocurrido, y se le ha informado que, a consecuencia de haberse dedicado uno de los catedráticos a dar lecciones privadas, se suscitaron algunas rivalidades y dió origen a un disgusto entre dos catedráticos; pero tenga la seguridad el Sr. Merino de que el Gobierno procederá con rigor y justicia en este asunto.

El Sr. Gonzalez de la Vega reclama un expediente al señor ministro de Marina, el cual manifiesta que debe obrar en el ministerio de Fomento.

El señor ministro de Fomento ofrece traerlo a la Cámara si está en disposicion de ello.

El Sr. Torres pregunta al señor ministro de Justicia si está dispuesto a destituir y castigar inmediatamente las escandalosas infracciones de ley cometidas por el juez de primera instancia de Tarragona, D. Enrique Monfort y Archena, en los atropellos cometidos contra el director del periódico La Opinion, de Tarragona, Sr. Carbó.

El señor ministro de Justicia dice que no tiene conocimiento de los hechos a que se refiere el Sr. Torres, pero se informará y procederá en justicia.

Pero desde luego, dice, yo rechazo en absoluto los graves cargos que el Sr. Torres ha dirigido al juez de primera instancia de Tarragona.

Si el Sr. Carbó ha creído que el juzgado ha infringido la ley y ha sido perjudicado en su derecho, en la misma ley se prescribe el medio de obtener su reparacion.

El Sr. BASELGA: Ruego al señor ministro de la Gobernacion se sirva manifestar qué censo de poblacion es el que ha debido y debe servir de base para las elecciones verificadas y las que deban verificarse en los distritos vacantes, si el de 1870 ó el de 1877.

El señor ministro de la GOBERNACION: El censo de poblacion por el cual han debido verificarse las elecciones es el de 1870, que es el que está rectificado y autorizado.

En este sentido se han resuelto por el ministerio de la Gobernacion todas las dudas que se le han consultado.

El Sr. BASELGA: Ya que el señor ministro de la Gobernacion se ha servido resolver la duda que he consultado, y puesto que el señor ministro ha expuesto en su opinion terminante, le ruego interponga su autoridad para que por la Diputacion provincial de Badajoz no se anulen las elecciones de Medina de las Torres, por haberse hecho sobre la base del censo de 1870, y para que no se proceda a otras elecciones sobre el censo de 1877.

Aunque estas serian nulas a no dudarlo, siempre producen perturbacion a los pueblos.

El señor ministro de la Gobernacion dice que se informará y hará que se cumplan las leyes.

El Sr. Salamanca y Negrete rectifica la lista de peticiones que ayer presentó. Cuando hablaba ayer, dice, de los asuntos de Cuba, el Sr. Presidente me reprendió porque, segun S. S., habia empleado una palabra indigna de este sitio.

Esta palabra era quisicosa, refiriéndome al convenio de Zanjon.

Requeté la autoridad de la Presidencia y la del académico y elocuente orador, y retiré la palabra.

Despues consulté el Diccionario de la Lengua, y vi que quisicosa es enigma ó cosa que da lugar a pregunta de difícil contestacion.

Me parece que la palabra estuvo bien aplicada, y que no falté en nada al respecto de la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Si el señor Salamanca hubiera empleado la palabra enigma, que significa lo mismo, no habria dicho nada la Presidencia, porque si llamó la atencion a S. S. fue por que empleó la de quisicosa, que es la misma, degenerada al estilo familiar.

Por lo demás, yo me alegro de que su señoría haya encontrado ocasion oportuna para encontrar satisfaccion en el Diccionario.

El Sr. Maisonnave dice que el pueblo de Jorquera, provincia de Albacete, se encuentra sin Ayuntamiento hace tres años, y que únicamente para las operaciones de la quinta funcionan unos cuantos individuos sin carácter legal para hacer de Ayuntamiento.

Comprenderá el señor ministro de la Gobernacion que bajo estas bases son completamente nulas las elecciones verificadas en aquel distrito, y replica al señor ministro que inmediatamente tome una resolucion enérgica para corregir este abuso y para que en el pueblo de Jorquera se nombre Ayuntamiento con arreglo a la ley.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece enterarse de lo que haya de cierto en este asunto y de acceder a los deseos del Sr. Maisonnave si no hay algun error en el particular.

El Sr. Despujols pregunta al señor ministro de Fomento si se va a conceder ó no la próroga que tiene solicitada la compañía del ferro-carril de Calatayud.

El señor ministro de Fomento contesta que tiene el expediente para su resolucion y que lo despachará muy en breve.

Orden del día: Se procede a la votacion nominal de los señores diputados que hayan de formar parte del tribunal de actas graves.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 26, Del 27. Lists various financial instruments and their prices.

Documentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100.

Documentos. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 60 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 10.—Exterior convenido, 30 de Julio de 1873 a idem de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1878, 4 00 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 56 00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60 00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 60 00.—Primeras partes del mismo 60 00.—Resultado de la sétima subasta, 0 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Id. de la décima 0 00.—Id. de la undécima, 00 00.—Id. de la duodécima, 00 00.—Carpetas para la subasta, 3 50.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 60 00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00 00.

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 15 45. Fin de mes, 15 425. Próximo, 00 00. Firma.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Lists exchange rates for various provinces.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Pasatiempo.

Solución á los rompe-cabezas del Viernes.

A Dios rogando y con el mazo dando.

ARROZ.—ZORRA.—ANONA.

CHARADA.

Prima y tertia es instrumento como lo es primera y quinta: segunda y cuarta en Tetuan se encuentra de noche y dia: es lugar segunda y tertia, y otro antepuesta la prima: quien tenga prima y segunda puede perder la camisa, y aun cuarta y segunda, á veces, conduce á la cosa misma.

En prima, segunda y tertia se viaja, aunque no de prisa, y el todo es jardín del alma que el espíritu estasia, sin que de ninguna riqueza el pobre que le cultiva.

TORRIJAS DE FRUTAS.

Se cortan en cuatro pedazos unas manzanas, peladas y sin pipas, se dejan tres horas en agua, se sacan y se cubren con azúcar, cáscara de limón verde y agua de flor de naranja; luego se escurren en un cedazo ó manga. Se hace una pasta de harina, agua tibia, manteca derretida y dos huevos batidos, algo espesa, y se cubren con ella los pedazos de manzana: se frien en manteca hirviendo, hasta que se doren, y al sacarlos se cubren con azúcar y se pasa la paleta ardiendo. Lo mismo se hace con melocotones, etc.

Almanaque.

Día 30 de Junio.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-40 m	7 27 l.
Luna.	2-0 l.	2 27 m

Cuarto creciente el 27 de Junio á las 5 y 1/2 mts m en Libra.—*Navacanas.*

Boletín religioso.

Santos.—Lunes: La Conmemoración de s. Pablo ap. y s. Marcial ob. Martes: Stos. Casto y Secundino y sta. Leonor mrs.

Jubileo.—Lunes: en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de S. Juan de Dios.—Martes: en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la parroquial de S. Bartolomé.

Cultos.—Continúa mañana al toque de oraciones, en la iglesia de la Merced, el solemne novenario que al Sacratísimo Corazón de Jesús, consagran la primera gerarquía de la Virgen, y asociación de siervas de María Inmaculada, agregadas al Apostolado de la Oración y á la archicofradía del mismo Divino Corazón: todos los días habrá sermón; terminará el Domingo 6 de Julio en cuyo día será la función solemne á las 10 y por la tarde se dará principio á las 5.

—La escuela del amor abierta á todas las almas ó sea piadosos mes que al Sagrado Corazón de Jesús dedica el Apostolado de la Oración, para implorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continúa en la iglesia de religiosas Justianinas de Madre de Dios, con exposición del Stmo. Sacramento todos los días del presente mes á las 6 y media de la tarde, excepto el 1.º, 2.º, 3.º, 8.º, 12.º, 15.º y 20.º que será á las 5 por haber sermón y novena.

Sección mercantil.

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujer de 12 á 25 cts. lib

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.

Compañía de jóvenes y niños.—

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas.*

Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en París, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras *Coirre á Paris* impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: *rue du Cherche midi 79* en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul.

Depósito en todas las farmacias de España.

Función para hoy 27 de Junio de 1879, á beneficio de las obras de San Bartolomé.—8.ª de abono, á las 8 y media en punto.

Después de la sinfonía se pondrá en escena el drama en 3 actos, titulado:

LA VAQUERA DE LA FINOJOSA.

Terminado con el aplaudido apoyo de D. Ricardo Sanchez Madrigal, titulado:

UNA BUENA OBRA.

PRECIOS.—Entrada y silla, 6 rs.

NUEVO ESTEREOSCOPO.

CALLE DE LA PALMERA

próximo al Café del Sol.

En él se exponen vistas de un mérito superior.

Las vistas ofrecen alternativamente y para que el espectador pueda disfrutar de diferentes efectos, los de día y noche, que se suceden sin tocar el aparato.

Además se presenta al público el castillo mágico, aparato de novedad. Entrada general, 1 real.

Anuncios.

PERDIDA.

El 24 del presente por la noche en la calle de la Sociedad se han extraviado dos mantillas de señora envueltas en un pañuelo blanco.

Se desea que quien se las haya encontrado las presente en la administración de este periódico y se le gratificará.

Nodriza.

Purificación Carratalá, de 19 años, primeriza, leche de seis meses, casada y con el marido ausente, desea cria para la casa de los padres ó la suya. Vive calle del Carril de San Agustín, núm. 15. 16—13

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de La Paz, Zoco, 5.—Precio 10 rs

GONORREAS

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRILL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRILL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs franco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrill hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 31



Descubrimiento

NO MAS ASMAS, tos, ni solución con los polvos del doctor

EL CLERY, de Marsella.

MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor: pasta, 8 rs.; polvos, 16 y 33 rs.; en Murcia, D. L. Serrano

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPANIA FABRIL

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

356,432 MAQUINAS,

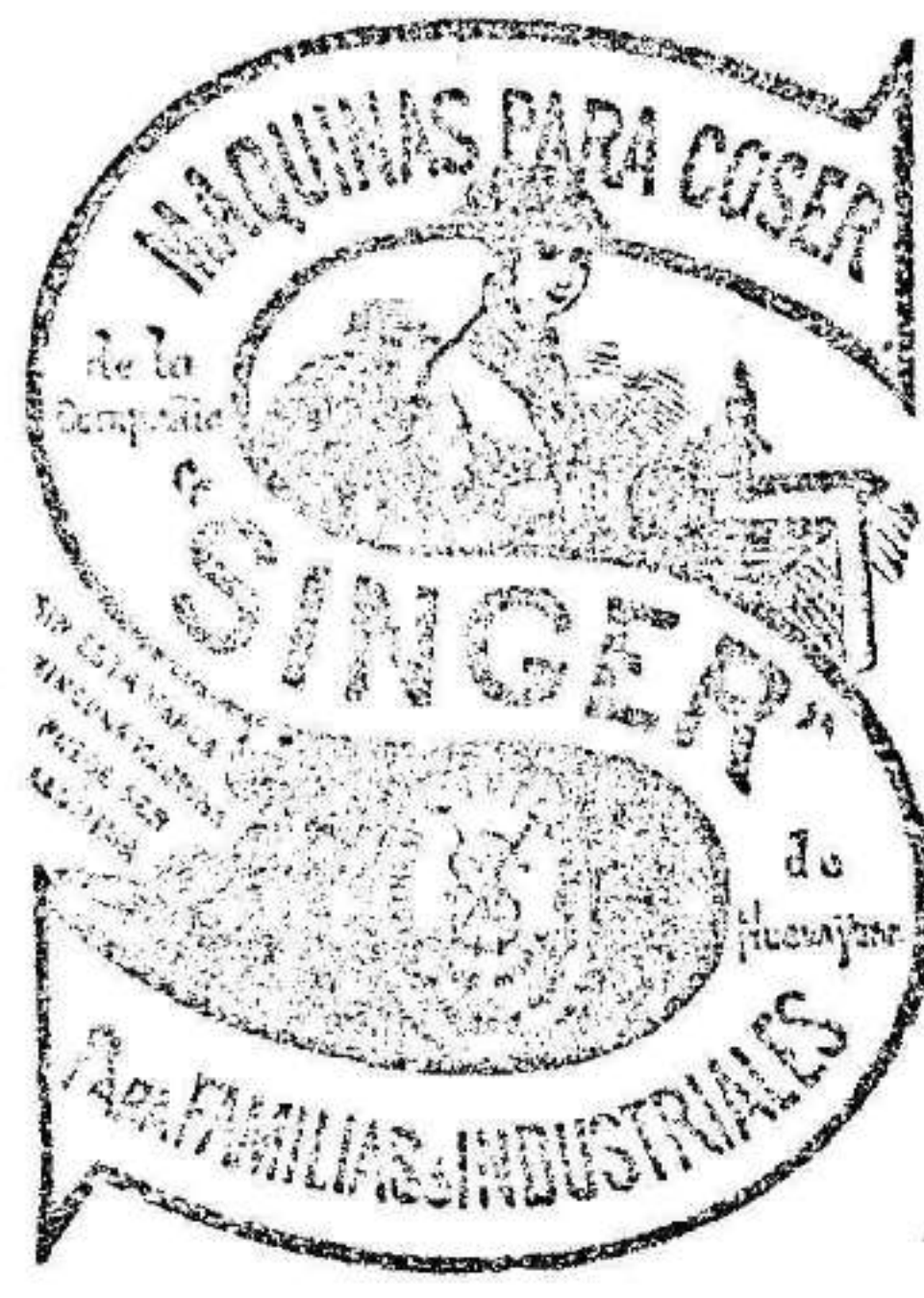
es decir, 73,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13—Platería.—MURCIA.—Platería—13.



SINGER

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

Á 10 REALES SEMANALES,

importe la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MÁQUINA

10 REALES SEMANALES.

Pidarse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier población del mundo de alguna importancia.

ESPECIFICOS DE DIOS E HIJO.

Recomendados por muchas celebridades médicas.

Jarabe sulfo-fénico Es de resultados seguros en las afecciones de la piel, laringe, bronquios y veiga que las caracteriza el vicio herético. Frasco, 16 rs.

Denticina inmejorable. Infalible para combatir los trastornos de la dentición de los niños. Caja, 12 rs.

Antiépico infalible. Píldoras las mas eficaces para combatir las intermitentes. Caja para benignas, 12 rs.; para rebeldes, 22

Jarabe contra escrófulas. Admirable para destruir el escrófulismo y reconstituir las naturalezas debilitadas. Frasco, 12 rs.

Único depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez. Depósito general: Farmacia de Bracamonte, farmacia del autor.

BODEGA BARCELONESA de José Trilla y Marqués.

Asalto, 48, Barcelona.

En este establecimiento de confianza se hallará un gran surtido de vinos y licores tanto nacionales como extranjeros, especialmente vinos de mesa y sobre mesa, en botellas y barriles, á precios ventajosos. 32

MAGASIN DES DEMOISELLES.

PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR EN FREGAS GRANDES EN S.º

Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores, hojas de confeccionis, corchete y redcilla, patrones, etc.

Por la elección de sus artículos y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el MAGASIN DES DEMOISELLES á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

Las suscripciones se hacen por un año desde 1.º de Enero; ó por seis meses desde 1.º de Julio.

Precio para España: Un año, 20 rs.—Seis meses, 10 rs. También se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10, 55 y 28 rs.—Edicion del 25, 35 y 18 rs.

Se suscribe en la administración de LA PAZ, ZOCO, 5, Murcia.

KRAMERINA.

ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE

J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA

Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la *Ind. pende cia médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Acad. mia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.

Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Págo ó hijo, quincallería; D. Joaquín Carmona, quincallería; D.º Gertrudis Lopez, Príncipe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Bac y García de la Mata, Puxmarina, 2, quincallería. 69—32



En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanto razon llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve ad más como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montcada, número 3. Barcelona. 103—89

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13.

OFICINAS. Palma Alta, 8. . . } MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

10—10

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Desde el día del titular, ó sea el 13 de este mes, se hallan abiertos al público estos conocidos y apreciados baños, haciéndose en beneficio del público que constantemente los favorece, una considerable

REBAJA DE PRECIOS:

Baños sin ropa. 3 rs y con ropa. 4 rs.

Abono id. 24 » id. 32 »

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y para *Mayor* con *debe y haber* y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.

Libretas, en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.

Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.

Establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas.

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.